

REUNION ORDINARIA MES DE OCTUBRE 2021

Citaciones: Día 27 de octubre 2021, de 15:10 a 16:27 y de 19:10 a 19:48 horas

TABLA: 1. Acta reunión anterior.
2. Varios

ASISTENTES:

1. Víctor Aguilera	2. Miguel Alfaro	3. Segundo Almendras	4. Jorge Álvarez
5. Gilberto Arancibia	6. Leonel Arancibia	7. Javier Arancibia	8. Michael Avendaño
9. Víctor Barahona	10. Alex Barrera	11. Jorge Barrios	12. José Bravo
13. Armando Burgos	14. Edith Cabezas	15. Carlos Cantillana	16. Marcelo Carquín
17. Cesar Carrasco	18. Rodrigo Carvajal	19. Mario Carvajal	20. Lorena Casanova
21. Ruth Castillo	22. Álvaro Castro	23. Jorge Cataldo	24. Freddy Celedón
25. Luis Cerro	26. Marcos Contreras	27. Luis Contreras	28. Manuel Coronado
29. Julio Cortez	30. Manuel Donoso	31. Luis Escobar	32. Silvio Espinoza
33. Marcelo Espinoza	34. Natalia Espinoza	35. José Faundez	36. Joan Fernández
37. Dave Flores	38. Carlos García	39. Misael Garrido	40. Emeterio Garrido
41. Alex Gatica	42. Miguel González	43. Andrés Greene	44. Daniel Herrera
45. Ivan Ibacache	46. Guillermo Jara	47. Jorge Jaramillo	48. Jonnathan Lara
49. Hernán Lara	50. Esteban Lazo	51. Abel León	52. Juan León
53. Iván López	54. Sadrac Maldonado	55. Patricio Maldonado	56. Fabian Matamala
57. Juan Medina	58. Marco Medina	59. Milton Molina	60. Luis Mora
61. Patricio Moscoso	62. Cristian Murillo	63. Mauricio Nail	64. Jaime Nieto
65. Sergio Núñez	66. Leonardo Ojeda	67. Danilo Olivares	68. Gino Opplicher
69. Luis Ortega	70. Roberto Padilla	71. Juan Pino	72. Erwin Poblete
73. Dagoberto Ponce	74. Alfredo Ponce	75. Manuel Ramírez	76. Javier Riffó
77. Nicol Ríos	78. Richard Riquelme	79. Segundo Riquelme	80. José Rivas
81. Mario Riveros	82. Cristian Roa	83. Nicolas Roa	84. Giancarlo Rovegno
85. Alexis Saavedra	86. Gonzalo Saavedra	87. Francisco Saavedra	88. José Salamanca
89. Fabian Salas	90. César Salinas	91. Carlos Salinas	92. Yorgin Salinas
93. Nicolas Tapia	94. Benjamin Tapia	95. Patricio Toledo	96. Camilo Torres
97. Pablo Urtubia	98. Anita Urtubia	99. Nelson Valdés	100. Israel Varas
101. Héctor Veas	102. Julio Villamán	103. German Villegas	104. Ricardo Wallffiguer
105. Alex Yarur	106. José Zamora	107. Ramiro Zapata	108. Mario Zbinden
109. Mario Zuñiga	110. Ederli Zuñiga	111. Juan Atan	112. Nélida Espinoza
113. Miguel Lazcano			

1. Se indica que la reunión de septiembre-21 no se realizó producto de la licencia médica del presidente, además que a esa fecha no se resolvían algunos temas.
2. Se informa que acta de reunión del mes de agosto-21 fue enviada junto con el informativo de suspensión de reunión de septiembre, y a la fecha no ha habido comentarios, por lo cual se da por aprobada.
3. Trabajo pesado, orientado inicialmente para los cargos del área de operaciones del Complejo Aconcagua, luego se verá si aplica para otras instalaciones de Colbún. Se está trabajando con la empresa y con el asesor de la ACHS para presentar la solicitud ante la comisión ergonómica nacional. Mañana a las 15 horas se tiene reunión con el asesor, M. Orellana, J. Morel y M. Abarza. Ella es para presentar como se trabajará y recabar información. Además, se informarán las personas que fueron designadas para que sean entrevistados y aporten información de los puestos de trabajo, siendo estos por:
 - Operador: Daniel Herrera; Sergio Núñez y José Zamora
 - Operador Central: Juan Ramírez; Mario Riveros y Javier Arancibia
 - Asistente: Marcos Contreras; Edison Astorga y Miguel Salinas
 - Ayudantes: German Villegas; José Rojas y Cesar Salinas

Se les realizará una entrevista en la que suponemos se consultará la manera de realizar la labor, el tiempo de duración, las condiciones del lugar de trabajo, las características del trabajo que realizan, cuáles son los riesgos, a que están expuestos (clima), el tiempo de traslado, el tiempo de descanso, la importancia de la labor que desarrolla, entre otros.

A la fecha solo 3 personas nos han contactado para saber más sobre el tema, ninguno de los postulados ha objetado su nominación. Se solicitará al asesor la fecha de cuando se realizaran estas entrevistas, ya que se desea que antes de fin de año se realice la presentación

Socio consulta si la entrevista tendrá una pauta a seguir para contestar. Se indica que no hay un cuestionario tipo con las preguntas que se efectuarán y es por ello que se solicita responder lo más ajustado a lo real.

4. Bono desempeño ayudantes de operaciones de Complejo Aconcagua. Consulta realizada a Inspección del trabajo para definir si dentro del cálculo del bono pagado este año se debía considerar el bono de zona. La respuesta fue con Ord. N° 174 del 08-10-2021 de la Inspección del Trabajo de Los Andes, producto que la Dirección Nacional a la que se había remitido se estaba demorando más tiempo. Éste se remitió a todos los socios por correo electrónico. Sigue la línea de lo que como directiva se indicó inicialmente, que es respetar lo pactado sobre lo literalmente escrito, además se realizó la consulta a los otros integrantes de la comisión negociadora, y 2 de 3 entendieron lo mismo, que es que este bono se aplicaría para el cálculo del pago del bono que se cancelará en febrero del 2022 y como hasta la fecha se estaba realizando. Por ello se respetará lo resuelto por la entidad legal y no se continuarán otras gestiones.
5. El día de ayer 26-10-2021 se sostuvo reunión con Paula Martínez, Andrea Gillet, Mauricio Abarza, personal TI y todas las directivas de los otros sindicatos de Colbún, incluido el sindicato de supervisores. En ella se plantearon los nuevos proyectos tecnológicos en Colbún, que son dos.

El primero es el cambio de proveedor del registro de asistencia, que incluye: cambio tótems, aplicación para celular y acceso a marcación por página web (computador), las cuales son voluntarias de instalar en los equipos personales. Los principales cambios son: Entrega de la notificación Entrada/Salida al correo electrónico; Marcación por tótem, APP o WEB estas últimas georreferenciadas, ya que se mantiene el teletrabajo. Además, se hará entrega de un digipass/clave de seguridad para autenticarse, para validar las credenciales de Colbún y así acceder a las App de la compañía si es que cambia de equipo. Con esto se eliminan los libros de asistencia, porque al tener duplicidad en el control de asistencia se incurre en una infracción. Su implementación comienza la próxima semana, la cual será comunicada oportunamente.

Se consulta a los participantes que firman libros si les han cambiado la forma de registrar la asistencia. Participante indica que a la fecha aún están con firma en libro.

Afiliado consulta donde tendrían que firmar la entrada/salida, si en Bocatoma Aconcagua o en Central Los Quilos. Se indica que el registro de asistencia debe ser en un solo punto, es decir, si actualmente están marcando en BTA debería continuar haciéndolo en esa instalación, incluso si a futuro descarga la aplicación podría hacerla desde ella.

El segundo proyecto tecnológico es otorgar plan y equipo celular a los trabajadores que no lo tienen, se puede optar a una línea nueva o traspasar el número propio. También se ofrecen equipos a costo cero y otros de gama media/alta a precios convenientes pagando la diferencia, TI entregará más información esta semana con el detalle de los valores de los equipos, ya que debería estar implementado la semana del 5/11/2021. Este beneficio es vigente si se mantiene la relación laboral con Colbún. También se indicó que podría extenderse a la familia, pero esto se ratificará una vez que se tenga la presentación oficial de TI.

Adherente consulta cual es la letra chica. Se manifiesta que aún no se sabe, pero por lo visto/leído hasta el momento no la hay, al parecer la empresa quiere tener a sus trabajadores comunicados, sin embargo, esto se sabrá cuando ya se tenga la presentación oficial con los planes y valores de los equipos y se empiece a operar con ellos.

Socio consulta con que compañía será. Se indica que Colbún firmó planes con: Claro, Entel y Movistar, siendo el más conveniente Claro.

Afiliado aporta que para la familia está el convenio que se tiene con Entel. Se manifiesta que este nuevo proyecto es independiente del convenio "Entel conviene" y es propio de Colbún para sus trabajadores.

Asistentes indica que es una buena instancia, pero quizás existan socios que no lo deseen y consulta si existirá algún lineamiento del uso de esta herramienta, como es la definición de horarios para envío de información/solicitudes por parte de las jefaturas o la respuesta a esos requerimientos. Se manifiesta que ello fue planteado por los otros sindicatos, ya que los llamados fuera del horario de trabajo por nuestro contrato colectivo son cancelados con recargo, también habrá lineamientos en donde se respete la desconexión digital, salvo que sea una emergencia. Esto fue recalado por Andrea Gillet, quién solicita que si alguna jefatura no lo respeta se lo hagamos saber. La aceptación de los equipos es voluntaria y viene a suplir el uso de planes y equipos propios para el desarrollo de los trabajos.

Participante consulta si la entrega de la línea celular significa que se tendrá que estar disponible 24/7. Se manifiesta que se deben respetar y cumplir los mismo horarios y turnos que se tienen al trabajar, salvo que lo llamen para cubrir un turno.

Adherente consulta como ya llevan años con el plan de Entel si ellos tendrán que cambiarse a Claro. Se indica que es optativo, dependiendo de la cobertura que exista en la zona donde trabaja.

6. Reestructuración área operaciones complejo Aconcagua. Se planteó a la empresa realizar una revisión de rentas al personal involucrado en esta modificación. La última respuesta de la compañía es que no amerita ya que no había modificación. Mantienen la línea de Patricio Troncoso, que para él no existe modificación en las funciones si el quehacer diario se hace dentro del horario de trabajo, incluso si se aumenta la carga de trabajo o se le traslada entre instalaciones. Se realizó la consulta al abogado que nos asesoró en la demanda por empresa estratégica, por lo pasos a seguir, siendo estos: primero se hace una presentación a la inspección del trabajo de Los Andes, solicitando una fiscalización para que emita un pronunciamiento de si la empresa modificó las funciones arbitrariamente sin menoscabo para el trabajador (uis variandi del código de trabajo), si se determina esto se multaría a la empresa, pero no puede solicitar la revisión de rentas. Segundo, al cursarse esta multa se tendría un antecedente para presentarlo ante al juzgado laboral, quién puede forzar a la empresa a revertir esta situación con revisión de rentas o reajustes. También se puede dar que durante la fiscalización la empresa quiera llegar a un acuerdo, pero esto sería el mejor escenario. Si la fiscalización es negativa para nosotros y le da el favor a la empresa, se llegaría hasta esa instancia porque no amerita continuar el trámite en tribunales. Se recabará información con los involucrados para realizar la presentación a la inspección ya que no se hace con el patrocinio de un abogado. También se está viendo si esta situación aplicaría para el personal de mantenimiento del Complejo Bio-Bio, ya que inicialmente fueron contratados para el desarrollo de trabajos en una central, pero actualmente los mueven entre centrales (Angostura/Rucue/Quilleco), para ello se contactará a las personas involucradas de esas áreas. El abogado nos remitirá un bosquejo de una presentación similar que nos servirá para realizar la solicitud de fiscalización.

Con esto ya se han visto cambios, ya que la empresa revirtió que los ayudantes de operaciones realizarán las actividades de los asistentes, no así con los operadores de centrales quienes deberán aprenderlas.

Socio aporta que con la restructuración se ha hecho más complejo el trabajo, porque se han tenido que hacer cargo de las maniobras de transmisión, pero no hay una formalización de que trabajos efectivamente deben realizar. Se indica que antes de realizar la presentación se recabará la mayor información, ya que los abogados solo aportan lo legal, pero es el sindicato quien debe exponer la mayor cantidad de antecedentes y el detalle de lo que se está infringiendo; se debe colocar en qué consisten los cambios para que la fiscalización sea favorable al trabajador, si es así se marcaría un precedente, porque la empresa no podría modificar contratos arbitrariamente sin que el trabajador obtenga un beneficio adicional. Con respecto a

la formalidad de los cambios en las funciones se tiene la correspondencia mantenida con la empresa y eso es antecedentes para la presentación.

Afiliado informa que incluso como operador de central les ha tocado limpiar rejillas en cámaras de carga. Se manifiesta que este tipo de labores no deberían realizarlas ya que no está dentro de sus funciones y esto sería menoscabo. Se insiste en que no deberían realizarlos porque es la empresa quien debe tener el personal para ello y si la brigada no da abasto debería contratar más personal. Se manifiesta que cuando ocurra este tipo de solicitudes le indiquen a su jefatura que la negativa es por indicación del sindicato y si insisten que lo ponga por escrito para presentarlo al sindicato.

Adherente aporta que esta situación fue puntual y que fue una solicitud hecha por él. Se indica que no debería ocurrir nunca más no cometer ese tipo de errores, porque con ello se da pie a la empresa para que haga las cosas, porque queda precedente de que un trabajador lo hizo.

Participante consulta si se puede tener la información que ha entregado la empresa respecto a esta reestructuración y sobre lo que respecta a la relación con contratista (transmisión). Se indica que los antecedentes que se tienen son las respuestas a nuestras consultas y ellas fueron contestadas por jefes por sobre la jefatura del área, y que no aparece nada sobre las funciones con transmisión, sin embargo, estos serán compartidos.

Asistente manifiesta que, aunque las respuestas no son de la jefatura directa, ellos son los que les indican los trabajos que deben realizar, incluso siendo él del grupo oriente si ocurre un problema en Chacabuquito debe asistirlo, aunque por la nueva estructura no debería. Se indica que esta división no debería significar un problema, ya que como ocurre en mantenimiento existe personal a cargo de una central, pero eso no impide que asistan a realizar trabajos en otras o si ocurre una falla.

Socio aporta que tienen prohibido que personas del grupo poniente realicen actividades en centrales del grupo oriente y esto se complica más cuando existe personal con vacaciones o licencias médicas, pero esto no aplica si la jefatura estima lo contrario, existe un desorden ya que cada turno tiene instrucciones diferentes. Se manifiesta que esta situación siempre será así porque la empresa acomodará los trabajos a sus requerimientos. Se recuerda que deben realizar las funciones para lo que fueron contratados, y si les solicitan realizar otros trabajos estos deben ser respaldados por la jefatura.

Afiliado consulta si hay información de la reestructuración para complejo Bio-Bio, ya que en reunión de clima laboral se dejó entrever ello. Se manifiesta que para ese complejo no se ha sabido nada nuevo, pero las modificaciones se saben al momento de los cambios. Se solicita indicar la fecha de esa reunión.

Asistente, consulta si se ha visto algo de los contratos de trabajo del personal de Complejo Bío-Bío. Se indica que en la reunión de las 15 horas se ahondó más en este tema sobre la modificación de funciones y se recabarán más información para realizar la presentación.

7. Encuesta paquete navideño. Se solicita sólo responder a través del link y no responder el correo, ya que éste no será revisado. La encuesta estará abierta hasta el próximo viernes 05/12/2021.
Socio consulta por aquellos que ya respondieron por correo. Se manifiesta que deben volver a responderla, pero ahora por el link ya que esta aplicación es más útil porque entrega una planilla Excel con los datos y se puede filtrar.
8. Entre septiembre y octubre nos vimos afectados por un robo en la sede sindical. Lo sustraído fue: microondas, data, equipo de audio (consola/micrófonos/cables), cortinas. El próximo viernes Juan Atan se reunirá con Andrés Echegoyen para determinar cuándo serán repuestos estos implementos, ya que la seguridad del recinto está a cargo de la empresa.
9. Se informa que en Central Los Quilos se han hecho circular formularios de Caja 18 para la firma de los trabajadores, con ellos se postula a aportes adicionales. También se ha postulado a otros a través de la empresa con la firma de la gerente de recursos humanos Paula Martínez. La última postulación es por

celebración de fin de año. Los obtenidos hasta el momento son: Celebración fiestas Patrias por \$ 190.000 y un traslado por \$ 200.000.- Estos montos fueron destinados a cubrir parte de los regalos de 18 septiembre (vaso y llavero) junto con lo presupuestado y el aporte de Coopeuch. No se replica en las otras centrales porque no son socios de esa caja, aunque los montos se reparten entre todos. Aún falta realizar la presentación comparativa entre las cajas de compensación para ver la posibilidad de cambiar a todos los socios a Caja 18 y así optar a estos beneficios porque son montos asignados por trabajador con topes.

10. Pago horas extras S/E Las Tórtolas. Esta situación se ha demorado más de lo que se esperaba. La última propuesta de la empresa es pagar el 50% de las horas extras informadas por el personal. Se remitió a los socios y a través de un representante nos indicaron que no están conformes y solicitan el pago de 70% del total de las horas. Esto será remitido a la empresa para reevaluación. Nuestra idea como directiva es que si la empresa dice no a esta contra respuesta no se continuará con las gestiones ante la inspección del trabajo, pero si alguno de los 3 trabajadores involucrados en forma particular quiere demandar a la empresa lo puede hacer. Si bien hay vicios en la operación y en la modificación de turnos, la empresa considera el pago de una cantidad, aunque no es el total, incluso si se reclama a la inspección esto no asegura el pago y puede ser \$0. La idea es llegar a un acuerdo, más aún cuando se sabe que este personal no continuara en Colbún y que el problema en el futuro será del sindicato porque la gestión sería por personal que no está en la empresa, provocando un conflicto que se podría haber resuelto antes y con ello deteriorar la relación del sindicato con la compañía.

Afiliado manifiesta que rechazaron el pago del 50% de las horas extras, porque si se le aplica el 20% legal (imposiciones) sería muy poco lo recibido. Se manifiesta que se esta información será utilizada como argumento por la solicitud del pago del 70% de las horas extras.

11. Vacaciones José Santibáñez. Este trabajador fue considerado personal de riesgo al inicio de la pandemia y área de salud y seguridad ocupacional lo destinó a su casa, pero su jefatura consideró que no correspondía y esos días se les descontaron como vacaciones, es más, se le solicitó la clave y le usaron todos sus días de vacaciones, en desmedro de que la empresa había dado otra instrucción. Se gestionó ante la empresa la devolución de todos esos días considerados malamente como vacaciones, incluso se conversó con Juan Morel quién reconoció la instrucción dada de enviarlo al domicilio, ya que la empresa se ha definido que cuida a sus trabajadores. Se sugiere a los socios que no se presten para este tipo de situaciones (solicitar claves a compañeros), ya que hacer un mal uso de ellas podría ser perjudicial.

Asistente indica que lo último es un tema complicado porque se sabe cómo actúa esa jefatura. También informa que personal del área operaciones de transmisión, quienes ahora trabajan en horario administrativo de lunes a viernes, desde hace un tiempo son citados a trabajar los sábados, pero solo se le consideran como horas extras las efectivamente trabajadas y no los trasladados. Se manifiesta que en reunión de las 15:00 horas esta situación fue planteada por un socio y se le indicó que debía cobrar como horas extras todo el tiempo que estuvo disponible.

12. Revisiones de renta, la empresa remitió la información siendo 53 los aumentos, pero no consideramos 4 que corresponde a los asistentes de operaciones del Complejo Aconcagua que por la reestructuración modificaron sus funciones y por cumplimiento del contrato colectivo les corresponde la incorporación de la asignación de zona. Las 49 personas representan el 21,22%. Los aumentos fluctúan entre el 1,79% y el 10,69% por reajuste. Por promoción fueron 3 personas, 46 socios por mérito y 4 por cambio estructura. El detalle es:

- Complejo Bío Bío: 13 personas
- Complejo Aconcagua: 22 personas
- Transmisión: 11 personas
- Los Pinos: 4 personas

- Candelaria/Canutillar/Santiago: 1 persona en cada uno

Se manifiesta que esta información se solicita todos los años y se lleva un registro con todos los aumentos de los socios.

Adherente consulta cada cuantos años a una persona le toca revisión de rentas, existe una política para ello. Se indica que las revisiones de rentas son al libre albedrío de la empresa, pueden mantener a un trabajador solo con los incrementos de IPC.

También indica que su contrato es de inspector, pero realiza labores de supervisión.

Se pensaba que este año no habría revisiones de rentas por la negociación, así como lo fue la negociación del 2016 que después de obtener el incremento real durante el año no hubo aumentos, pero este año cambiaron.

13. Se manifiesta que como sindicato se desea ir en ayuda de la familia de Fabian Sepúlveda (QEPD) de Central Santa Maria, quien falleció en un accidente laboral, es por ello por lo que solicitamos votar el descuento de $\frac{1}{2}$ día de sueldo para descontarlo por planilla en el mes de noviembre-21 y hacernos presente solidaria y económicamente. Se solicita a los asistentes votar a través del chat y la moción será aprobada por mayoría simple.

También se agradece a Víctor Aguilera por ser el representante de esta entidad en los funerales de Fabian.

Resultado de la votación

Reunión de las 15 horas: 63 aprueba de 82 socios asistentes

Reunión de las 19 horas: 27 apruebas de 31 socios asistentes.

14. Socio consulta por la locomoción operacional, si el cambio definido es definitivo, porque lo resuelto por la jefatura fue apresurado y ha afectado a otras personas sobre todo en el tiempo de espera de la movilización, incluso no se sabe si se realizó un análisis más acabado para efectuar dichos cambios, además pregunta si ese tiempo de espera se puede cobrar. Se informa que la definición de la empresa fue que inicialmente se iría a buscar a los trabajadores que viven en el sector el Huape en camioneta, pero ahora ellos deben salir a la carretera a tomar la movilización (furgón) a la carretera, esas han sido las modificaciones informadas por la compañía, pero falta hacer una última revisión de la movilización de esos socios del Complejo Aconcagua. Se manifiesta que con este cambio no se sabe con exactitud cuantos minutos son por espera, pero siempre existe un margen, como por ejemplo en los furgones para personal mantenimiento/administrativos son 10 minutos como mínimo. Se recuerda que ese recorrido ha sufrido varias modificaciones en el tiempo, inicialmente se extendía hasta embalse hornitos, luego llegó hasta bocatoma Aconcagua, y últimamente se llegaba solo a Los Quilos. Se manifiesta que la empresa toma decisiones a discreción de ella, como es este caso, porque antes el personal de BTA se trasladaba en el furgón y luego la jefatura decidió movilizarlos en la camioneta y eso provocaba la espera de alrededor de 1 hora entre entrada y salida, pero ahora se les retornó nuevamente al furgón, luego de la consulta realizada a Mauricio Orellana, quién desconoció las medidas tomadas por la jefatura de operaciones y que los trasladados en camioneta nunca debieron realizarse que eran un error. Incluso este cambio para nosotros es más relevante, porque ahora a los socios que viven en el sector el Huape los hacen salir a la carretera para tomar la movilización, haciendo que el desplazamiento sea de 1 hora a pie, independiente de las condiciones climáticas, ya que no existe locomoción colectiva en ese sector. Esto se llevará más arriba y amparado en cómo se negoció el punto de la movilización en la negociación colectiva, y que las personas no debiesen caminar más de 5 minutos para tomar la movilización y esto no se está cumpliendo, y en los tiempos de espera de 15 minutos quizás esté dentro del rango, no se ha visualizado ni planteado

Afiliado aporta que el cambio en la movilización los ha afectado todos, específicamente menciona a Juan Vergara e indica que a él nunca le consultaron por este cambio, consulta también si existió un análisis por parte del sindicato antes de realizar la consulta a la empresa. Se indica que existen situaciones donde no se necesita conversar con todos los involucrados, porque aquí son 2 temas aleatorios. En este caso a Vergara

lo debieron continuar pasando a buscar a su domicilio y además llegar en un horario razonable al puesto de trabajo. Se recalca que Mauricio Orellana manifestó que estaba mal que la camioneta de la brigada fuera a buscar a esas personas. Y lo otro cuando uno hace una consulta se espera que respondan y que no se toman definiciones, es más la consulta nunca fue por la movilización sino por los tiempos de espera.

Adherente aporta que su entrada en BTA era casi siempre a las 7:10 y la salida cerca de las 21 horas y la consulta que se realizó era que pasaba con esos tiempos de espera. Se indica que como sindicato eso fue lo consultado y producto de ello Orellana comenzó a realizar indagaciones y ahí apareció el traslado en camioneta por parte de la brigada de este personal. Incluso Gonzalo Vergara y Juan Saravia reclamaron al sindicato por este cambio en la movilización, siendo que nunca se consultó sobre ello.

Se recalca que como sindicato si se ve una situación anómala o no se están cumpliendo ciertas situaciones, se realizará el reclamo para regularizar, y no es necesario conversarlas con todas las personas afectadas.

Socio indica que el mismo recorrido del furgón y el tráfico en la carretera hace la tardanza.

Participante manifiesta que ellos están cumpliendo lo definido por la empresa, y si el furgón llega 20 minutos antes a buscarlos no se pueden retirar porque estarían incumpliendo la reglamentación y podrían tener una carta de amonestación por ello, y que lo autorizado por la jefatura es retirarse 5 minutos antes. Se indica que es así, salvo que la jefatura les indique otra cosa y que las condiciones lo permitan.

Con respecto a otra movilización en Central Los Pinos, hoy se conversó con Oscar Montaño por el pago de movilización de Juan Altamirano, solo falta hablarlo con Mauricio Abarza para finiquitar la situación.

15. Socio plantea situación en trabajos de desconexión de líneas, antes de pandemia se quedaban en el lugar hasta reconnectar, ahora por pandemia en la mañana van a la subestación a realizar la desconexión, pero luego de ello retornan al domicilio y vuelven en la tarde a conectar, pero ese tiempo disponible en la casa o al llamado no se paga, ahora que se está volviendo a la normalidad aún se continúa trabajando de esa manera. Se indica que si estos trabajos son programados debe cobrar como horas extras todo el tiempo que estuvo disponible, es decir, que, si es citado a trabajar para realizar maniobras y se queda en la instalación, se cobra todo el tiempo desde que sale y retorna a su casa, pero en cambio sí es citado en la mañana y por disposición de la empresa vuelve a su domicilio y luego vuelve en la tarde, esas citaciones se consideran como llamados para el pago del recargo (3 horas más las horas efectivamente trabajadas), además si el trabajador tiene libertad de acción porque es su tiempo libre.

Se recomienda que los cambios que hagan las jefaturas nos los informen y no se normalicen, ya que si un trabajador lo acepta la jefatura considera que puede hacerlo con todos, siendo que puede estar mal. Se recuerda que la empresa no puede hacer uso del tiempo después de la jornada de trabajo, sábados, domingos o festivos, ese tiempo trabajado debe pagarse.

16. Se agradece la colaboración de Edith Cabezas, Nicol Ríos, Fabian Salas, Jorge Barrios y Luis Contreras por el apoyo en la entrega de los presentes de Fiestas Patrias, ya que sin su ayuda se hace más complicado la entrega.

17. Afiliado aporta que, si realizan teletrabajo y/o son llamados fuera del horario habitual de trabajo, cobren esas horas, que él realizó el cobro y no tuvo problemas.



MIGUEL LAZCANO C.
PRESIDENTE



JUAN ATAN.G.
TESORERO



NELIDA ESPINOZA M.
SECRETARIA